

8661

RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se fija fecha para levantar las actas previas a la ocupación de los terrenos objeto de expropiación para la construcción de Facultades e instalaciones complementarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Mediante Decreto 2898/1972, de 15 de septiembre (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre siguiente), se acordó la aplicación del excepcional procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al expediente instruido por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, para ocupar los terrenos afectados por la construcción de Facultades e instalaciones complementarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo 52, y con objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el indicado Decreto, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan, comparezcan en el edificio del Rectorado de la Universidad Autónoma de

Barcelona, sito en el Campus Universitario de Bellaterra, término municipal de Sardanyola, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles), hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

RELACION QUE SE CITA

Número Catastral		Propietarios	Fecha del levantamiento de las actas			
Polígono	Parcela		D.	M.	A.	Hora
1	18	D. Pedro Caso Casas y don Pedro Albuñí	25	abril	1978	11
1	19	D. Pedro Caso Casas y don Pedro Albuñí	25	abril	1978	11
13	43	D. Gabriel Llargues Sabaté	25	abril	1978	11
13	69	D. Gabriel Llargues Sabaté	25	abril	1978	11
13	44	D.ª María Llobet Matas	25	abril	1978	11
13	45	D.ª María Llobet Matas	25	abril	1978	11
1	20	D. Francisco Llobet Ustrell	25	abril	1978	13
1	21	D. Manuel Chercales Viera	25	abril	1978	13
1	22	D. Angel Fábregas Vilaró	25	abril	1978	13
13	13	D.ª Teresa Aiguasenosa Perich	26	abril	1978	9
13	14	D.ª Teresa Aiguasenosa Perich	26	abril	1978	9
15	9	D.ª Teresa Aiguasenosa Perich	26	abril	1978	9
15	10	D.ª Teresa Aiguasenosa Perich	26	abril	1978	9
15	8	D.ª María Codina Durán	26	abril	1978	9
15	12	D.ª María Codina Durán	26	abril	1978	9
15	13	D.ª María Codina Durán	26	abril	1978	9
15	38	D.ª María Codina Durán	26	abril	1978	9
15	44	D.ª María Codina Durán	26	abril	1978	9
16	8	D. José María Trenor Arrospide	26	abril	1978	9
23	2	D. José María Trenor Arrospide	26	abril	1978	9
23	8	D. José María Trenor Arrospide	26	abril	1978	9
1	34	D. José María Güel y otros	26	abril	1978	13
1	35	D. Pedro Masana Marxenchs	26	abril	1978	13
13	64	D.ª Joaquina Antúnez Llobet	27	abril	1978	9
13	65	D.ª Joaquina Antúnez Llobet	27	abril	1978	9
13	66	D. José Antúnez Llobet	27	abril	1978	9
13	67	D. José Antúnez Llobet	27	abril	1978	9
13	84	D.ª Encarnación Llobet Guitart	27	abril	1978	9
13	70	D.ª Mercedes Llobet Guitart	27	abril	1978	10
1	65	D. Jaime Burquet Trías	27	abril	1978	11
15	43	Señora viuda de Llarach	27	abril	1978	11
13	42	D.ª Josefa Llobet Matas	27	abril	1978	11
13	63	D. Félix Antúnez Llobet	27	abril	1978	12
13	68	D. Rodolfo Tarrago Casas	27	abril	1978	12
13	83	D. Francisco Reixach	27	abril	1978	12
1	33	D. Francisco Girbau Badia	27	abril	1978	13
15	1	D.ª Montserrat Viñamata Peix y otro	27	abril	1978	13
15	5	D. Santiago Fargas Casanovas	27	abril	1978	13
15	11	D. Ramón Sabaté Pons	28	abril	1978	10
15	37	D. José Farell Pujol	28	abril	1978	10
15	39	Hermanos de don Lorenzo Villadeprat	28	abril	1978	10

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8662

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-

talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-28.980/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E. T. 626 y E. T. 3.386 y cabina A. T.

Final de la misma: Nueva E. T. plaza La Lana (FECSA).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 100 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—2.298-C.

8663 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-28.969/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E. T. 641 y E. T. 1.733.

Final de la misma: Nueva E. T. calle Mallorca, 214 («Magut, S. A.»).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 70.

Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Dos de 630 KVA., relación 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—2.299-C.

8664 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-28.959/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. a E. T. 1.479.

Final de la misma: Nueva E. T. calle Numancia, sin número (Cont. Vidaurreta).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 49 metros.

Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 180 KVA., 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y li-

mitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—2.300-C.

8665 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-19.882/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la línea a E. T. 286, «S. Marsal».

Final de la misma: E. T. «Sant».

Término municipal a que afecta: Casserres.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,094 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—2.308-C.

8666 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-19.867/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 25 KV. entre E. T. 663 y línea Sardanyola I.

Final de la misma: Nueva E. T. «Cerdanya».

Término municipal a que afecta: Sant Quirze del Vallès.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 102 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—2.305-C.

8667 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,